



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 1 de 53

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

Número de Convenio:	6651-2021
Fecha de Suscripción:	16/05/2021
Asociado:	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Razón social:	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
NIT.	900.026.353-
Representante Legal:	JUAN CARLOS FIQUE CORREA
C.C. No.	80.491.717
Objeto del Convenio:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.
Valor:	Valor total: SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$794.248.129) M/CTE, Aporte SDIS en dinero: SETECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$708.823.316) M/CTE. Aporte Total Asociado: OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$85.424.813). Discriminados así: Aporte Asociado en especie: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$46.310.622) M/CTE. Aporte Asociado en dinero: TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$39.114.191) M/CTE.
Plazo:	El plazo de ejecución del presente convenio será de: 191 DIAS (ALISTAMIENTO 15 DIAS CALENDARIO Y 176 DIAS HABLES OPERACIÓN). Para el esquema de atención Presencialidad PARÁGRAFO 1: Para los esquemas de atención 1 y 2, la etapa de alistamiento tendrá una duración doce (12) días calendario, contados a partir del inicio del Convenio en la plataforma secop ii, de los cuales el asociado contará con ocho (8) días calendario y la SDIS contará con cuatro (4) días calendario para la verificación del cumplimiento de estos requisitos. (Los días de diferencia con la etapa de alistamiento del esquema de presencialidad se descontarán del plazo de ejecución del Convenio). PARÁGRAFO 2: Para los esquemas de atención 3 y 4, la etapa de alistamiento tendrá una duración quince (15) días calendario, contados a partir del inicio del Convenio en la plataforma secop ii; de los cuales el ASOCIADO tendrá hasta diez (10) días calendario para realizar las actividades descritas a continuación y la SDIS tendrá hasta cinco (5) días calendario para verificar el cumplimiento de estas. PARÁGRAFO 3: Teniendo en cuenta el cierre de actividades que programa la Subdirección para la Infancia, se suscribirá vía modificación la suspensión del servicio. PARÁGRAFO 4: El plazo puede ser modificado en virtud de la aplicación de una medida de emergencia sanitaria.
Fecha Acta de Inicio:	26/05/2021



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 1 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 2 de 53

2. GARANTÍAS:

PÓLIZAS:	Amparo	Número de póliza:	Vigencia desde	Hasta:	Compañía aseguradora	Aprobación por la Subdirección de Contratación		
Póliza de seriedad de la oferta:		37-44-101036649	7/04/21	15/07/21		N/A		
Póliza Única de Cumplimiento - Amparos Vigentes hasta la Liquidación:	Cumplimiento Del Contrato	37-44-101036908 Anexo 0	13/05/21	20/05/24	SEGUROS DEL ESTADO S.A	26/05/21		
		37-44-101036908 Anexo 1	13/05/21	27/09/24		27/01/22		
		37-44-101036908 Anexo 4	13/05/21	7/10/24		5/05/22		
		37-44-101036908 Anexo 8	13/05/21	07/03/2025		1/08/22		
		37-44-101036908 Anexo 0	13/05/21	20/11/24		26/05/21		
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	37-44-101036908 Anexo 1	13/05/21	27/03/25		27/01/22		
		37-44-101036908 Anexo 4	13/05/21	7/04/25		5/05/22		
		37-44-101036908 Anexo 8	13/05/21	7/09/25		1/08/22		
		37-44-101036908 Anexo 0	13/05/21	20/05/24		26/05/21		
	Calidad Del Servicio	37-44-101036908 Anexo 1	13/05/21	27/09/24		27/01/22		
		37-44-101036908 Anexo 4	13/05/21	7/10/24		5/05/22		
		37-44-101036908 Anexo 8	13/05/21	07/03/2025		1/08/22		
		37-44-101036908 Anexo 0	13/05/21	20/11/21		26/05/21		
	Póliza de responsabilidad civil extracontractual:	Responsabilidad Civil Extracontractual	37-40-101020975 Anexo 0	13/05/21		20/11/21	SEGUROS DEL ESTADO S.A	26/05/21
			37-40-101020975 Anexo 4	13/05/21		27/03/22		27/01/22
			37-40-101020975 Anexo 6	13/05/21		7/04/22		5/05/22
37-40-101023589 Anexo 0			1/07/22	7/09/22	1/08/22			
37-40-101023589 Anexo 0			1/07/22	7/09/22	1/08/22			
37-40-101023589 Anexo 0			1/07/22	7/09/22				

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO:

ADICIONES:

Mediante **Modificación 3**, suscrita el 07 de abril de 2022, Se *adicionó el VALOR del Convenio de Asociación No.6651 de 2021 en la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$217.349.995) distribuidos de la siguiente manera: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$194.016.296) equivalente al 89% que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$23.333.699) equivalente al 11% en aportes del asociado, de los cuales DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$12.649.698) corresponden a aportes en especie y DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL UN PESO M/CTE (\$10.684.001) corresponden a portes en dinero.*



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-1123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 2 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 3 de 53

Mediante **Modificación 4**, suscrita el 30 de junio de 2022, Se *adicionó el VALOR del Convenio de Asociación No. 6651 de 2021 en la suma CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$177.515.143) distribuidos de la siguiente manera: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$158.269.430) equivalente al 89% del valor de la adición que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$19.245.713) equivalente al 11% del valor de la adición en aportes del asociado, de los cuales DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.710.461) corresponden a aportes en especie y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.535.252) corresponden a aportes en dinero.*

Mediante **Modificación 5**, suscrita el 07 de septiembre de 2022, Se *adicionó el VALOR del Convenio de Asociación No. 6651 de 2021 en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$679.438) que corresponden a aportes del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición, discriminados de la siguiente manera: TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$377.431) que corresponden a los aportes en especie del asociado y TRESCIENTOS DOS MIL SIETE PESOS M/CTE (\$302.007) que corresponden a los aportes en dinero del asociado.*

PRÓRROGAS:

Mediante **Modificación 2**, suscrita el 24 de febrero de 2022, Se *prorrogó CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, en nueve (9) días hábiles de Operación con fecha de finalización hasta el siete (7) de abril de 2022.*

Se entiende que la fecha de terminación es el día siete (7) de abril de 2022.

Mediante **Modificación 3**, suscrita el 07 de abril de 2022, Se *prorrogó CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, en cincuenta y cinco (55) días hábiles de operación con fecha de finalización hasta el treinta (30) de junio de 2022.*

Se entiende que la fecha de terminación es el día Treinta (30) de junio de 2022.

Mediante **Modificación 4**, suscrita el 30 de junio de 2022, Se *prorrogó CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, en CUARENTA Y SEIS (46) días hábiles de operación con fecha de finalización hasta el SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DEL 2022.*

Mediante **Modificación 5**, suscrita el 07 de septiembre de 2022, Se *prorrogó el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato No. 6651 de 2021, en dos (02) días hábiles de operación con fecha de finalización hasta el NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL 2022.*

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación la fecha de terminación del CONVENIO es el día NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

CESIONES:

No Aplica

SUSPENSIONES:

Mediante **Modificación 1**, suscrita el 15 de diciembre de 2021, Se *suspendió el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima del convenio por el término de TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIO (que incluye 24 DIAS HABLES DE OPERACIÓN), termino comprendido entre el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 17 de enero de 2022 inclusive. El reinicio del convenio de asociación será el día 18 de enero de 2022.*

REINICIO DE ACTIVIDADES:

Mediante **Modificación 1**, suscrita el 15 de diciembre de 2021, El reinicio del convenio de asociación será el día 18 de enero de 2022.

REINVERSION

Mediante **Modificación 2**, suscrita el 24 de febrero de 2022, Se *reinvirtió la suma DE TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$37.881.139) los cuales se discriminan así:*

TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$33.733.658) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.147.481) que corresponden a aportes del asociado, y redistribuirla en la estructura de costos del convenio de asociación.\ Parágrafo: la estructura de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 3 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 4 de 53

costos se encuentra proyectada a partir del 7 de febrero, sin embargo, la misma tendrá aplicación a partir de la aceptación y publicación de la modificación en la plataforma transaccional de SECOP II.

Se Aclaró el numeral 5 de la modificación No. 1 otrosí - suspensión en los siguientes términos:

EL ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO.

Mediante Modificación 3, suscrita el 07 de abril de 2022, Se reinvertió la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$39.233.613) discriminados de la siguiente manera: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$35.626.994) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$3.606.619) de los cuales DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.108.734) corresponden a aportes en especie y UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.497.885) corresponden a aportes en dinero que corresponden a aportes en especie del ASOCIADO, para los aportes de la SDIS los valores se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8403 y Certificado de Registro No. 8946 de 2021, expedidos por el Responsable del presupuesto, los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación 4, suscrita el 30 de junio de 2022, Se reinvertió la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.889.877), los cuales se discriminan así: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$17.569.339) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$320.538), que corresponden a aportes en especie del Asociado, para los aportes de la SDIS los valores se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8403 de 2021 y 8320 y 9045 de 2022 y Certificado de Registro No. 8946 de 2021 y 6841 de 2022, expedidos por el Responsable del presupuesto, los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

Mediante Modificación 5, suscrita el 07 de septiembre de 2022, Se reinvertió la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$5.865.718) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS, para los aportes de la SDIS los valores se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8403 de 2021 y 8320, 9045 y 13152 de 2022 y Certificado de Registro No. 8946 de 2021 y 6840, 6841 y 9747 de 2022, expedidos por el Responsable del presupuesto, los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

OTROSÍ ACLARATORIOS:

Mediante Modificación 1, suscrita el 15 de diciembre de 2021, Se Ajustó fecha de terminación inicial del convenio de Asociación en la plataforma SECOP II, en los siguientes términos: Fecha de terminación: 21 de febrero de 2022.

MODIFICAR EL PARAGRAFO 3 DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO; en los siguientes términos: PARÁGRAFO 3: Suspender el plazo de ejecución del convenio por el término de TREINTA Y CUATRO (34) DIAS CALENDARIO (que incluye 23 DIAS HÁBILES DE OPERACIÓN), término comprendido entre el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 17 de enero de 2022 inclusive. El reinicio del convenio de asociación será el día 18 de enero de 2022.

Se entiende que la fecha de terminación del Convenio es el día 27 de marzo de 2022.

Mediante Modificación 2, suscrita el 24 de febrero de 2022, Se Aclara el numeral 2 de la modificación No. 1 otrosí - suspensión en los siguientes términos: Suspender el plazo de ejecución del convenio por el término de TREINTA Y CUATRO (34) DIAS CALENDARIO (que incluye 23 DIAS HÁBILES DE OPERACIÓN), término comprendido entre el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 17 de enero de 2022 inclusive. El reinicio del convenio de asociación será el día 18 de enero de 2022.

De conformidad con la Cláusula Vigésima - Documentos del Convenio de Asociación No. 6651 de 2021, incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con costos unitarios de la estructura inicial del proceso,



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 4 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 5 de 53

verificando que no superaran o excedieran los costos unitarios obtenidos de los estudios de mercado viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2021007759 de fecha 1 de marzo de 2021, proceso que fue avalado mediante comité de contratación virtual No. 15 de fecha 17 de marzo de 2021; adicionalmente para los incrementos se tuvo en cuenta lo siguiente: para Vigilancia, la Circular Externa No. 20211300000225 del 29 de diciembre 2021 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para Talento Humano el ajuste decretado por el gobierno nacional a través del Decreto No. 1724 de diciembre de 2021 para el salario mínimo mensual y el Decreto No. 1725 de 2021 del 15 de diciembre de 2021, "Por el cual se fija el auxilio de transporte" y para Alimentación el IPC - 5,62% a 31 de diciembre de 2021, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, la cual empezará a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión.

Mediante Modificación 3, suscrita el 07 de abril de 2022, Se Modificó LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales el valor del convenio corresponde a la suma de: MIL ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE., (\$1.011.598.124), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, la suma de: NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE., (\$902.839.612), y por parte del Asociado: la suma de: CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE, (\$108.758.512), de los cuales CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$58.960.320) corresponden a aportes en especie y CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.798.192) corresponden a portes en dinero.

De conformidad con la Cláusula Vigésima - Documentos del Convenio de Asociación No. 6651 de 2021, incorporar integralmente la estructura de costos la cual fue calculada con costos unitarios de la estructura inicial del proceso y su actualización, verificando que no superaran o excedieran los costos unitarios obtenidos de los estudios de mercado viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización por medio del memorando con Radicado: I2021007759 de fecha 1 de marzo de 2021, proceso que fue avalado mediante comité de contratación virtual No. 15 de fecha 17 de marzo de 2021, aprobada por profesionales del Grupo de Apoyo a la Supervisión y la Subdirección para la Infancia, en la que se evidencia la redistribución de la reinversión de recursos de la SDIS y la adición de recursos de la SDIS y el asociado.

Mediante Modificación 4, suscrita el 30 de junio de 2022, Se eliminó el literal C del numeral 4.4.1.4 ELEMENTOS MINIMOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del anexo técnico, de acuerdo con lo expuesto en la justificación adjunta con la modificación.

Incluir el ítem 15 "tapabocas", en el literal B del numeral 4.4.1.4 ELEMENTOS MINIMOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD del anexo técnico.

B) ELEMENTOS DE ASEO. El El ASOCIADO debe garantizar durante el plazo de ejecución del contrato, que los elementos mínimos que se describen a continuación, están disponibles durante el plazo de ejecución del convenio, en el Jardín Infantil de acuerdo con las necesidades del mismo de acuerdo con la estructura de costos del Convenio.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

ITEM	ELEMENTO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
15	TAPABOCAS	Desechables Tapabocas de protección ajustable en tela, tres capas de protección, tela anti fluido, tonos claros,	Desechable: de uso diario en buen estado. Tela: Uno (1) diario por persona

MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales el valor del convenio corresponde a la suma de: MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE., (\$1.189.113.267), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, la suma de: MIL SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$1.061.109.042) equivalente al 89% del valor total del convenio, y por parte del Asociado: la suma de: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE, (\$128.004.225) equivalente al 11% del valor total del convenio, de los cuales SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$69.670.781) corresponden a aportes en especie y CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$58.333.444) corresponden a portes en dinero.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 5 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 6 de 53

Mediante Modificación 5, suscrita el 07 de septiembre de 2022, Se Modificó LA CLAUSULA CUARTA – _VALOR, la cual quedará así:

Para todos los efectos legales el valor del convenio corresponde a la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE., (\$1.189.792.705), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, la suma de: MIL SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$1.061.109.042) equivalente al 89% del valor total del convenio, y por parte del Asociado: la suma de: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$128.683.663) equivalente al 11% del valor total del convenio, de los cuales SETENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$70.048.212) corresponden a aportes en especie y CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$58.635.451) corresponden aportes en dinero.

TERMINACIÓN ANTICIPADA	No Aplica
FECHA DE FINALIZACIÓN	09/09/2022

4. NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:

Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	JOHAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA
C.C. No.	1.032.365.524
Cargo:	Subdirector Local de Fontibón
Periodo:	Del 26/05/2021 hasta el 11/11/2021
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	DIEGO RAUL ROMERO SERRANO
C.C. No.	80.085.210
Cargo:	Subdirector Local de Fontibón (E)
Periodo:	Del 12/11/2021 hasta el 05/12/2021
Nombre de la Supervisión para la Ejecución del Convenio:	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
C.C. No.	52.703.708
Cargo:	Subdirectora Local de Fontibón
Periodo:	Del 06/12/2021 hasta el 09/09/2022
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Convenio:	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
C.C. No.	52.703.708
Cargo:	Subdirectora Local de Fontibón
Periodo:	Del 10/09/2022 hasta el 12/04/2023
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Convenio:	JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
C.C. No.	1.016.039.001
Cargo:	Subdirector Local de Fontibón (E)
Periodo:	Del 13/04/2023 hasta el 07/05/2023
Nombre de la Supervisión para la Liquidación del Convenio:	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
C.C. No.	52.703.708
Cargo:	Subdirectora Local de Fontibón
Periodo:	Del 08/05/2023 a la fecha



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 6 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 7 de 53

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	PRESUPUESTAL	100%

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NUMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO					
OBLIGACIONES DE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO ESQUEMAS DE ATENCIÓN 3 y 4					
1	Realizar las adecuaciones requeridas por la SDIS dentro de los primeros diez (10) días calendario de la etapa de alistamiento, de conformidad con las exigencias establecidas en el Anexo Técnico.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a a satisfacción con la obligación debido a que en la etapa de alistamiento se evidenció que se realizaron las adecuaciones requeridas.
2	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a a satisfacción con la obligación debido a que contó con la dotación de las instalaciones acorde a lo solicitado en el anexo técnico.
3	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del presente Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio, en los cinco (5) días correspondientes al tiempo establecido para la verificación de la SDIS.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a a satisfacción con la obligación debido a que presentó los documentos solicitados acorde a lo solicitado en el anexo técnico
4	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Se evidenció ambientación de los diferentes espacios del jardín infantil, los cuales estaban acorde con las practicas pedagógicas planteadas para la vinculación de los niños y las niñas.
5	Asistir a la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deben ser implementadas durante la ejecución del Convenio.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a a satisfacción con la obligación ya que participó en la socialización de las Políticas de Gestión Documental realizada por parte de la SDIS.
6	Presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días calendario de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión con fecha del 28 de mayo de 2021, el Id Acuerdo: 20210529-162852-5896f7-47857598.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 7 de 58





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 8 de 53

NUMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
7	Contratar el talento humano, durante cinco (5) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Contrató el talento humano durante 5 días calendario durante la etapa de alistamiento de acuerdo con la proporción establecida en la estructura de costos.
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO					
ESQUEMAS DE ATENCIÓN 1 Y 2					
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Realizó las adecuaciones requeridas dentro de los tiempos establecidos en el anexo técnico.
2	Dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaría de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, en lo que tiene que ver con el estado de Emergencia decretado por la pandemia del COVID -19, o las que se puedan Decretar por cualquier tipo de emergencia o situación que imposibilite la ejecución del convenio en condiciones normales	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Presentó dotación en las instalaciones conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
3	Presentar los documentos del talento humano durante los tres (3) primeros días de suscrita el Acta de Inicio, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	El 28 de mayo de 2021 mediante correo electrónico realizó envío de las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión.
4	Contratar el talento humano, una vez esté haya sido avalado por el Supervisor del convenio, en la proporción indicada en el Anexo Técnico.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cuenta con los contratos del talento humano vinculado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo del anexo técnico.
5	El Asociado debe atender virtualmente las verificaciones que en virtud de la Supervisión deban desarrollarse para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de cada componente.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que atendió oportunamente a las solicitudes virtuales realizadas por la supervisión, de cada uno de los componentes técnicos y aspectos financieros.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes vía correo electrónico al mail establecido por la Supervisión, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación. Toda vez que los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.1123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 8 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 9 de 53

NUMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
7	Atender las solicitudes que haga la Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Atendieron las solicitudes realizadas, de manera oportuna, presentando la información y los soportes requeridos por la supervisión.
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que atendió oportunamente a las solicitudes virtuales realizadas por la supervisión, de cada uno de los componentes técnicos y aspectos financieros.
9	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que no se evidenciaron situaciones en las que se afectara la gratuidad del servicio.
10	Presentar protocolos de bioseguridad para el talento humano, niños, niñas y familias, para cada una de las estrategias pactadas para la educación inicial en casa, de acuerdo con las orientaciones brindadas por la SDIS.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que documentaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil", el cual fue registrado para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de los servicios SDIS, con número de registro 601 de junio de 2021, el cual fue habilitado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 1 y 2

1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de estilos de vida saludable de acuerdo con lo establecido en el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que, durante la ejecución del convenio se evidenció que implementaron acciones y estrategias para la promoción de estilos de vida saludable, con piezas comunicativas, difundidas por medios digitales.
---	---	---	--	--	--



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 9 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 10 de 53

2	Garantizar, durante todo el plazo de ejecución del Convenio, los elementos mínimos de aseo personal, aseo institucional y de protección personal, de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que, en las facturas de compra de los elementos de aseo personal, institucional y de protección personal; y la herramienta control de entradas y salidas, se evidenció la disposición de elementos para la implementación de las prácticas higiénicas y el protocolo de bioseguridad.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, cabe aclarar que durante el periodo de ejecución del esquema de atención multimodal no se requirió implementar actividades correspondientes al procedimiento de vigilancia nutricional.
4	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de paquetes alimentarios de emergencia sanitaria, respecto a la compra, transporte, recepción y almacenamiento de alimentos de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que documentaron el Procedimiento Operación Entrega de paquetes alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos, los cuales se encontraron diligenciados adecuadamente y coincidieron entre sí.
5	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que, durante la ejecución del convenio se evidenció que implementaron acciones y estrategias para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, con piezas comunicativas, difundidas por medios digitales.
6	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el Procedimiento de Operación Entrega de Apoyos Alimentarios.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que presentaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que, durante la ejecución del convenio se evidenció que implementaron acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa, con piezas comunicativas, difundidas por medios digitales.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 10 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 11 de 53

8	Contar con los elementos mínimos requeridos para la recepción y entrega de alimentos correspondientes a los paquetes alimentarios de emergencia sanitaria, en adecuado estado de funcionamiento.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, durante la ejecución contractual se garantizó, los elementos requeridos para la recepción y entrega de alimentos correspondientes a los paquetes alimentarios de emergencia sanitaria.
9	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que adquirió productos alimenticios de primera calidad y contó con el concepto sanitario favorable del proveedor y los vehículos transportadores de alimentos. Los conceptos presentaron fecha de emisión inferior a un año.
10	Implementar las modificaciones en el apoyo alimentario, orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que, de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas, lo requieran.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, cabe aclarar que durante el periodo de ejecución del esquema de atención multimodal no se requirió implementar modificaciones en el apoyo alimentario.
11	Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete alimentario de emergencia sanitaria y el paquete de aseo de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro de la entrega. Nota: Está obligación se relacionó en la Adenda 4. De fecha ABRIL 09 DE 2021.	X		Informe de supervisión de mayo-junio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que entregó oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete alimentario de emergencia sanitaria, situación que se validó por medio de las planillas físicas en las cuales se evidenció la firma de quien recibió los alimentos. Entregaron oportunamente a padres, madres o cuidadores 102 paquetes de elementos de aseo personal.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 1 y 2

1	Socializar las medidas de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y los lineamientos establecidos por la SDIS para la implementación de este componente.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Presentó una ejecución satisfactoria.
---	---	---	--	--	---------------------------------------



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 11 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 12 de 53

OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 1 y 2

1	Socializar los programas de Gestión Ambiental de acuerdo con lo establecido por el Plan Institucional de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta las particularidades de las familias.	X	Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Presentó una ejecución satisfactoria.
2	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	X	Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Presentó una ejecución satisfactoria.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 1 y 2

1	Realizar los ajustes pertinentes al proyecto pedagógico, a partir de las orientaciones establecidas en la <i>Guía para la Construcción del Proyecto Pedagógico de Casas de Pensamiento Intercultural y Jardines Infantiles Públicos y Privados de Bogotá</i> , el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito (2019), los referentes normativos y técnicos que constituyen la educación inicial en la nación y el Distrito y las demás disposiciones que se relacionen con las acciones pedagógicas respecto al actual estado de emergencia sanitaria.	X	Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Presentó radicado ante subdirección local Rad E2021023368 del 24/09/2021.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas y las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	X	Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	<p>Para el mes de junio 2021 presentó planeación, para todos los niveles, donde las experiencias pedagógicas estaban enfocadas a la etapa de vinculación de los niños y de las niñas; sin embargo, es necesario que en los registros de las valoraciones diarias den cuenta del cumplimiento o no del objetivo planeado y si las estrategias implementadas fueron o no acordes al desarrollo de la actividad.</p> <p>Para el mes supervisado no presentaron soportes frente al envío de las planeaciones a las familias y como realizaron el respectivo seguimiento a las niñas y a los niños.</p> <p>Para el mes julio 2021 las planeaciones contaron con las valoraciones diarias y las actividades fueron socializadas con las familias por medio de la plataforma de mensajería Whats app diariamente. Dando solución a la observación del mes anterior.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 12 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 13 de 53

3	Implementar los mecanismos e instrumentos de seguimiento y acompañamiento telefónico emitidos por SDIS y remitir en la periodicidad requerida.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la implementación del esquema de atención multimodal, se evidenció soportes frente al diligenciamiento del instrumento de seguimiento telefónico establecido por la SDIS.
4	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la ejecución del Convenio presentó los mecanismos de observación por cada niño y niña, donde se evidenció las características, particularidades y procesos desarrollados, acorde con las experiencias pedagógicas.
5	Registrar por escrito, cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o sea reportado por las familias de niñas y niños, sobre los hechos que afecten el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere sus derechos.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la implementación del esquema multimodal se evidenciaron formatos de novedad con descripciones claras frente a las situaciones identificadas. Así mismo, se observó seguimiento y cierre.
6	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la ejecución del Convenio realizó las entregas de informes trimestrales a padres, madres y cuidadores acorde con lo establecido en el anexo técnico.
7	Realizar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes del desarrollo de las jornadas pedagógicas acorde con el cronograma y a las orientaciones establecidas por la SDIS.
8	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes frente a la participación del talento humano en las jornadas de comité ampliado desarrolladas por la SLIS.
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 13 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 14 de 53

10	Socializar con el talento humano, padres, madres y cuidadores de manera virtual, o mediante la entrega de piezas comunicativas, el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con padres, madres, cuidadores y talento humano, sobre el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos
11	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la implementación del esquema multimodal no se realizó activación de rutas, toda vez que no se identificaron situaciones de presunta vulneración de derecho.
12	Elaborar e implementar un pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso. Acorde con el tiempo de ejecución del Convenio.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a la construcción, implementación y socialización del documento pacto de corresponsabilidad.
13	Dentro de los encuentros que se desarrollan con las familias por parte de los diferentes profesionales que hacen parte del jardín infantil, dirigidos a fortalecer el rol protector es fundamental incluir acciones planteadas por el sistema distrital del cuidado que contengan estrategias que aporten a: i) Reducir tiempos de cuidado para que las cuidadoras o cuidadores puedan ejercer otras actividades, redistribuyendo el cuidado entre las familias y el Estado. ii) Reconocer a la madre como una mujer donde su salud mental, perinatal, física y emocional son pilares para su bienestar. iii) Fortalecer la corresponsabilidad familiar desde lo propuesto en la estrategia de <i>Paternidades activas</i> . Esto de acuerdo a las orientaciones brindadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a los diferentes encuentros y acompañamientos realizados por los profesionales trasversales.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 14 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 15 de 53

14	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las practicas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a la compra, disposición y uso del material didáctico y papelería, el cual estuvo acorde con las practicas pedagógicas desarrollas.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o acudiente, el paquete pedagógico, obedeciendo a las prácticas pedagógicas realizadas por las profesionales de atención a la primera infancia, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Supervisión y atendiendo a los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico y los protocolos de bioseguridad con motivo del COVID-19, dejando registro de la entrega. Nota: Está obligación se relacionó en la Adenda 4. De fecha ABRIL 09 DE 2021.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Presentó soportes frente a la entrega del paquete pedagógico a las familias que decidieron continuar con el esquema de atención en alternancia hasta el mes de diciembre de 2021.

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 1 Y 2

1	El Talento Humano contratado debe realizar actividades con las niñas y los niños beneficiarios del servicio, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde la Supervisión, el lineamiento y las guías publicadas por la SDIS.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que el talento humano realizó las actividades programadas, de acuerdo con las indicaciones impartidas desde la Supervisión y desde la SDIS.
2	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que presentaron el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
3	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, durante la ejecución contractual, se evidenció la documentación de procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento.
4	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que socializaron con el talento humano los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.
5	Garantizar el perfil y proporción del talento humano requerido para prestación del servicio.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que garantizó el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 15 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 16 de 53

6	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que, en los meses de mayo a junio de 2021, no se presentaron casos de fuerza mayor a casos fortuito con el talento humano que requieran reemplazos.
7	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que realizaron seguimiento al estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia social por el COVID 19.
8	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron que el talento humano hiciera uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 1 Y 2


1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato presentó soportes frente a la construcción e implementación del plan de acción para la mejora continua.
2	Remitir a la Supervisión del Convenio las hojas de vida con los respectivos soportes, para verificación de cumplimiento de perfiles del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación. ya que remitieron las hojas de vida a la Supervisión con los respectivos soportes, para verificación de cumplimiento de perfiles del talento humano.
3	Notificar de manera inmediata los cambios de talento humano que se presenten durante la ejecución del convenio.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que notificaron de manera oportuna los cambios de talento humano que se presenten durante la ejecución del convenio.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 16 de 58



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 17 de 58


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021014597 – 12/05/2021
		Página: 17 de 53

4	Contar con un archivo digital compartido con el Supervisor del Convenio en donde se encuentren organizadas las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que el Asociado contó con un archivo compartido con el Supervisor del convenio, mediante correo electrónico; donde se encontraban las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio, conforme a lo descrito en componente administrativo.
5	Contar con un instrumento de atención y registro de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para las familias participantes del servicio	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que conto con correo electrónico pqrsemanuel@gmail.com . y matriz para registro de preguntas, comentarios, sugerencias o inquietudes enviadas por parte de los padres y cuidadores de los niños y niñas, y ciudadanía en general.
6	Desarrollar en articulación con la Subdirección Local para la Integración Social de la que hace parte el jardín infantil, mecanismos para realizar lecturas de necesidades de las familias respecto a la oferta de horarios que se está brindando, con el propósito de plantear respuestas flexibles coherentes, pertinentes y oportunas acordes a la transformación que sus dinámicas familiares han tenido a raíz de la emergencia sanitaria.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que realizaron encuestas para el reconocimiento de la voluntad y necesidades de las familias frente al acceso al servicio en los esquemas de atención ofertados para la atención de los niños y las niñas, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por Covid 19.
7	El Asociado realizará seguimiento de forma mensual al estado de las matrículas de niñas y niños con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que el Asociado realizó seguimiento de forma mensual al estado de las matrículas de niñas y niños con el fin de cumplir con la cobertura.

OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 1 Y 2

1	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que, no se presentaron daños perdidas de la documentación durante la ejecución del contrato.
----------	--	----------	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021014597 – 12/05/2021
		Página: 18 de 53

2	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la ejecución del convenio el Asociado realizó el envío mediante correo electrónico los soportes físicos y magnéticos que se produjeron en la ejecución del contrato.
3	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales de los participantes, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que contó con los espacios adecuados para archivar la documentación, garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.
4	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.	X		Informe de supervisión de mayo-julio de 2021	Durante la ejecución del contrato realizaron la entrega de historias sociales de niñas ante la Subdirección Local, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.

OBLIGACIONES ESQUEMA DE ATENCIÓN ALTERNANCIA Y PRESENCIALIDAD

NUMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO					
ESQUEMAS DE ATENCIÓN 3 Y 4					
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Presentó una ejecución satisfactoria toda vez que se dio inicio al convenio en Secop II el 26 de mayo de 2021.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 18 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 19 de 53

2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Suscribió las actas de supervisión realizadas durante la ejecución del convenio para el seguimiento realizado al mismo.
3	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Realizó los aportes requeridos para la ejecución del Convenio.
4	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	<p>En el mes de julio de 2021, en el componente talento humano no contó con el formato de verificación de elementos de bioseguridad.</p> <p>En el mes de agosto 2021 desde el componente proceso pedagógico se generó requerimiento, ya que en las facturas de elementos de papelería se evidenciaron elementos con valores unitarios diferentes a las otras dos unidades operativas de la misma fundación, quienes cuentan con el mismo proveedor.</p> <p>Así mismo para el mes de agosto 2021 en la obligación específica del componente proceso pedagógico se dejó observación a mejorar en la obligación 2 toda vez que “Presentó planeaciones correspondientes al mes donde las actividades y materiales del nivel de materno y caminadores no eran acordes con el proceso de desarrollo de los niños y las niñas”.</p> <p>En el mes de agosto de 2021, en el componente talento humano de acuerdo con la obligación específica número 9, presentó calificación satisfactoria con la siguiente observación” El jardín infantil cuenta con el formato de verificación de elementos de bioseguridad y el talento humano hace uso adecuado de los elementos”.</p> <p>En el mes de septiembre 2021, desde el componente proceso pedagógico se realizó seguimiento al requerimiento proyectado, ya que en las facturas de elementos de papelería se evidenciaron elementos con valores unitarios diferentes a las otras dos unidades operativas de la misma fundación; una vez la supervisión revisó la respuesta emitida por el asociado, se procedió con la generación de una respuesta no satisfactoria, ya que las acciones del asociado no justifican la situación, toda vez que solo se ajustaron los valores al más alto.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 19 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 20 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 20 de 58

				<p>Así mismo para el mes de septiembre 2021, en la obligación específica del componente proceso pedagógico subsanó la obligación 2 toda vez que se registró "Se evidenció actividades enfocadas en las necesidades y características de los niños y las niñas y no hacia los padres de familia. Así mismo, se evidenció implementación de material acorde con las edades de los niños y las niñas. Dando solución a la observación del mes anterior.</p> <p>Para el mes de septiembre de 2021, desde el componente talento humano se evidenció que el asociado no contó con el talento humano completo.</p> <p>Desde la verificación de aspectos financieros, para el mes de septiembre de 2021, el Asociado continúa presentando soportes de gasto con valores por encima de los precios del mercado y otros presentan diferencia en el valor unitario con relación a los precios facturados en otros jardines de la misma fundación y del mismo proveedor, lo anterior en los conceptos de gasto de Papelería, Elementos de Aseo Personal y Elementos de Protección Sanitaria, por tanto, se proyectó requerimiento.</p> <p>En el mes de octubre de 2021, en el componente Nutrición y Salubridad se proyectó requerimiento dado que, en la revisión de soportes de entrega de paquete alimentario de contingencia del mes de octubre, se evidenció suministro de 250 gramos de espagueti para los niños y las niñas del esquema de Atención multimodal, siendo 500 gramos la cantidad de espagueti establecida. Adicionalmente contó con observación a mejorar toda vez que realizó compra y uso de leche en polvo para la alimentación preparada.</p> <p>En el mes de octubre 2021 desde el componente proceso pedagógico subsano la observación a mejorar relacionada con los valores unitarios de los elementos de papelería, toda vez que presentó una nota crédito ajustando los valores, razón por la cual se da cierre al requerimiento.</p> <p>En el mes de octubre de 2021, en el componente talento humano de acuerdo con la obligación específica número 4, presentó calificación a mejorar con la siguiente observación "Continúa la observación a</p>
--	--	--	--	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 21 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023.1123-181237-96e415-52028651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 21 de 53

			<p>mejorar debido a que no contaba con el talento humano completo para la prestación del servicio, la señora Nelsy Janeth Moreno, Personal de Aseo e Higiene, presento carta de renuncia el 8 de octubre y a la fecha de la visita (12 de octubre de 2021) no se tenía remplazo”.</p> <p>Desde la verificación de aspectos financieros para el mes de octubre de 2021, la obligación continúa en seguimiento debido a que se evidenciaron soportes de gasto con valores por encima de los precios del mercado y otros presentaron diferencias en el valor unitario con relación a los precios facturados en otros jardines de la misma fundación y del mismo proveedor, lo anterior en los conceptos de gasto de Papelería, Elementos de Aseo Personal y Elementos de Protección Sanitaria.</p> <p>En el mes de noviembre en el componente Nutrición y Salubridad se proyectó cierre del requerimiento S2021103227 del 18 de noviembre de 2021, dado que en la revisión de soportes de entrega de paquete alimentario de contingencia del mes de noviembre se evidenció suministro de alimentos en cantidad acorde con lo descrito en el modelo de paquete alimentario. Adicionalmente subsanó la observación relacionada con la compra y uso de leche en polvo para la alimentación preparada, toda vez que en el periodo verificado realizó compra y uso de leche líquida como lo indica el anexo técnico.</p> <p>En el mes de noviembre de 2021, en el componente talento humano contaban con el talento humano completo para la prestación del servicio; subsanando observaciones de meses anteriores.</p> <p>Desde la verificación de Aspectos Financieros en el mes de noviembre de 2021, se subsanaron las observaciones de los meses de septiembre y octubre debido a que el asociado presentó las notas crédito realizando los ajustes en los precios de los artículos que habían presentado diferencia.</p> <p>En el mes de enero de 2022, en el componente proceso administrativo se evidenció que los listados de asistencia no se encontraban actualizados.</p> <p>En el mes de febrero 2022 para el componente proceso pedagógico</p>
--	--	--	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 22 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-1123-187237-96e415-52028651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 22 de 58

				<p>presentaron observaciones a mejorar ya que las estrategias pedagógicas implementadas no eran acordes a las registradas en el proyecto pedagógico, el reporte de novedades no eran acorde a lo estipulado en el anexo técnico y no se evidenció ambientes pedagógicos en los diferentes espacios del jardín infantil.</p> <p>Así mismo se evidenciaron valores unitarios elevados en las facturas presentadas por el Jardín infantil con relación a los mismos elementos presentados en las facturas de los Jardines Color Kids y San Pablo Manitas Unidas, operados por la misma fundación.</p> <p>En el mes de febrero de 2022, en el componente proceso las planillas de asistencia se encontraban actualizadas; subsanando observación del mes anterior.</p> <p>En el mes de marzo 2022, para el componente proceso pedagógico subsanó observaciones a mejorar ya que las estrategias pedagógicas implementadas eran acordes con las registradas en el proyecto pedagógico, el reporte de novedades era oportuno, claro y contaba con su respectivo seguimiento y se evidenció la creación de ambientes pedagógicos en cada una de las aulas.</p> <p>Así mismo, el asociado presentó las notas crédito con el ajuste de los valores unitarios de los productos: “Cartón corrugado x pliego colores surtidos” y “Cartón piedra x Cuarto 2mm”. Por lo anterior se dio cierre al requerimiento.</p> <p>En el mes de marzo de 2022, desde el componente talento humano y proceso administrativo dejo observación a mejorar por que se presentó la siguiente novedad con el servicio de vigilancia: Al ingresar a la unidad operativa el 18 de marzo de 2022 siendo las 9:45am se evidencio que no estaba el servicio de vigilancia en la unidad operativa. La responsable del servicio nos indicó que la persona estaba incapacitada por enfermedad general los días 17 y 18 de marzo, el 17 el reemplazo llegó a la unidad, pero el día de la visita no estaba. Sin embargo, siendo las 10:36 am llego el supervisor de la empresa de vigilancia a prestar el servicio. Se solicitó el reporte por parte de la empresa el cual se</p>
--	--	--	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 23 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 23 de 58

				<p>recibió explicando los motivos de la ausencia del reemplazo.</p> <p>En el mes de abril de 2022 en el Componente Nutrición y salubridad se proyectó requerimiento con radicado S2022045211 del 28 de abril de 2022, dado que en la visita realizada el 18 de abril se evidenció que el asociado no preparo la cantidad de materia prima requerida para la preparación verdura salteada del menú No. 1 del tiempo de comida almuerzo.</p> <p>En el mes de mayo en el Componente Nutrición y salubridad, se proyectó cierre del requerimiento S2022045211 del 28 de abril de 2022, toda vez que el asociado apporto respuesta satisfactoria y en visita de verificación se evidenció que contaban con todos los alimentos en las cantidades necesarias para dar cumplimiento a la minuta patrón y ciclo de menú.</p> <p>En el mes de mayo 2022, desde el componente proceso pedagógico presentó observación a mejorar, ya que el reporte de novedades no era acorde con lo estipulado en el anexo técnico.</p> <p>En el mes de mayo de 2022, en el componente talento humano no contó con los reemplazos del talento humano de manera oportuna.</p> <p>En el mes de junio 2022, desde el componente proceso pedagógico se realizó verificación del formato de novedades, donde no se evidenció adecuado diligenciamiento del instrumento de novedades; razón por la cual se generó una acción de mejora inmediata. El Asociado mediante correo electrónico del 10 de junio de 2022, envió los soportes, en los cuales se evidenció seguimiento a las situaciones presentadas, así como adecuado diligenciamiento del instrumento, subsanado el a mejorar del mes anterior y la situación presentada en el mes de junio.</p> <p>En el mes de junio de 2022, por parte del componente talento humano subsanó la observación a mejorar del mes anterior toda vez que se realizaron los descuentos proyectados y no se presentaron novedades de talento humano.</p>
--	--	--	--	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 24 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52028651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 24 de 58

				<p>En el mes de agosto en el Componente Nutrición y salubridad, presento observación a mejorar toda vez que no contó con el concepto higiénico sanitario con fecha de emisión inferior a un año, para el proveedor Distribuidora de carnes La virgen de Torcoroma.</p> <p>En el mes de septiembre en el Componente Nutrición y salubridad, subsanó la observación a mejorar de agosto de 2022, toda vez que presentó el concepto higiénico sanitario favorable para el proveedor Distribuidora de carnes La virgen de Torcoroma bajo acta AS21C004561, emitido el 18 de agosto de 2022.</p>
5	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del convenio presentó soporte frente al envió mediante correo electrónico del informe de ejecución y la radicación de los soportes ante la SLIS
6	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	<p>En el mes de septiembre 2021, desde el componente proceso pedagógico se realizó seguimiento al requerimiento S2021081742 del 14/09/2021, ya que en las facturas de papelería se evidenciaron elementos con valores unitarios diferentes a las otras dos unidades operativas de la misma fundación, el Asociado presentó respuesta mediante correo electrónico del 22 de septiembre de 2021; sin embargo, en el mes de septiembre se generó una respuesta no satisfactoria, ya que las acciones del asociado no aclaran la situación toda vez que solo se ajustaron las facturas al valor más elevado.</p> <p>Desde la verificación de aspectos financieros, para el mes de septiembre de 2021, el Asociado continúa presentando soportes de gasto con valores por encima de los precios del mercado y otros presentan diferencia en el valor unitario con relación a los precios facturados en otros jardines de la misma fundación y del mismo proveedor, lo anterior en los conceptos de gasto de Papelería, Elementos de Aseo Personal y Elementos de Protección Sanitaria, por tanto, se proyectó requerimiento.</p> <p>En el mes de octubre 2021, desde el componente proceso pedagógico se realizó seguimiento al requerimiento S2021081742 del 14/09/2021, ya que en las facturas de elementos de papelería se evidenciaron elementos con valores unitarios diferentes a las otras dos unidades operativas de la</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 25 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 25 de 58

				<p>misma fundación, el Asociado presentó respuesta mediante correo electrónico del 22 de septiembre de 2021; sin embargo, en el mes de septiembre se generó una respuesta no satisfactoria bajo el consecutivo S2021092576 del 15/10/2021 ya que las acciones del asociado no aclaran la situación, el Asociado presentó respuesta mediante correo electrónico del 23 de octubre de 2021, anexando las notas crédito correspondiente a la factura No. 34, 38 y 39 realizando ajuste al precio unitario y aclarando la situación del mes de septiembre; por lo anterior, se dio cierre al requerimiento bajo el radicado S2022012210 del 2 de octubre de 2022.</p> <p>En el mes de octubre de 2021 por error se registró la siguiente observación “En el componente de Talento Humano continúa observación a mejorar, debido a que no contaba con el talento humano completo para la prestación del servicio”, la cual pertenecía a la obligación número 4 de las generales; por lo tanto, no se afecta la obligación por el componente talento humano.</p> <p>Desde la verificación de aspectos financieros, para el mes de octubre de 2021, continúa en seguimiento debido a que se generó requerimiento S2021096742 de fecha 29/10/2021 ya que el asociado presentó soportes de gasto con valores por encima de los precios del mercado y otros presentan diferencia en el valor unitario con relación a los precios facturados en otros jardines de la misma fundación y del mismo proveedor, lo anterior en los conceptos de gasto de Papelería, Elementos de Aseo Personal y Elementos de Protección Sanitaria</p> <p>En el mes de noviembre en componente Nutrición y salubridad se proyectó cierre al requerimiento bajo consecutivo S202103227 del 18 de noviembre de 2021, que contó con respuesta satisfactoria remitida por correo electrónico el 25 de noviembre de 2021, dado que en la revisión de soportes de entrega de paquete alimentario de contingencia del mes de noviembre se evidenció suministro de alimentos en cantidad acorde con lo descrito en el modelo de paquete alimentario.</p> <p>Desde la verificación de aspectos financieros, para el mes de noviembre se proyectó cierre del requerimiento S2021096742 de fecha 29/10/2021 respuesta por parte del Asociado por correo electrónico del 10 de noviembre.</p>
--	--	--	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 26 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-1123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 26 de 58

				<p>Se subsanaron las observaciones de los meses de septiembre y octubre debido a que el asociado presentó las notas crédito realizando los ajustes en los precios de los artículos que habían presentado diferencia.</p> <p>En el mes de diciembre de 2021, en el componente Nutrición y Salubridad se realizó cierre al requerimiento bajo consecutivo S202103227 del 18 de noviembre de 2021, que contó con respuesta satisfactoria remitida por correo electrónico el 25 de noviembre de 2021. El cierre contó con S2021109034 del 03 de diciembre de 2021.</p> <p>En el mes de febrero 2022, en el componente proceso pedagógico se proyectó requerimiento ya que, durante la verificación de valores unitarios de las facturas presentadas por el Jardín Infantil Cofinanciado Emanuel correspondientes al mes de febrero de 2022, se observaron facturas con precios unitarios diferentes en algunos elementos que también fueron adquiridos al mismo proveedor para las unidades operativas Color Kids. y San Pablo Manitas Unidas</p> <p>En el mes de marzo 2022, desde el componente proceso pedagógico se realizó seguimiento al requerimiento S2022025177 del 14 de marzo de 2022, por la diferencia de los valores unitarios de los elementos de papelería, con relación a los adquiridos por los otros dos jardines de la misma fundación. El Asociado dio respuesta mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2022, en la cual adjunto las notas crédito con el ajuste de los valores unitarios de los productos: “Cartón corrugado x pliego colores surtidos” y “Cartón piedra x Cuarto 2mm”. Por lo anterior se dio cierre al requerimiento bajo el radicado S2022052663 del 12 de mayo de 2022.</p> <p>En el mes de abril de 2022 en el Componente Nutrición y salubridad se proyectó requerimiento con radicado S2022045211 del 28 de abril de 2022, dado que en la visita realizada el 18 de abril se evidenció que el asociado no preparo la cantidad de materia prima requerida para la preparación verdura salteada del menú No. 1 del tiempo de comida almuerzo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se requerían 1158 gramos de apio y emplearon 1000 gramos, de zanahoria se requerían 1316 gramos y emplearon 1000 gramos, de cebolla cabezona requerían 212 gramos y emplearon 150 gramos y de
--	--	--	--	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 27 de 53

					<p>calabaza requerían 928 gramos y emplearon 1000 gramos.</p> <p>2. En el momento de realizar el servicio hizo falta preparación verduras salteadas para 15 platos, el personal de alimentos realizó una nueva preparación, sin embargo, no contaban con la calabaza. El asociado se encontró dentro de los términos para dar respuesta.</p> <p>En el mes de mayo en el Componente Nutrición y salubridad, se proyectó cierre del requerimiento S2022045211 del 28 de abril de 2022, dado que el asociado aporó respuesta satisfactoria mediante correo electrónico el día 9 de mayo de 2022 y en visita de verificación realizada el 12 de mayo de 2022 se evidenció que contaban con todos los alimentos en las cantidades necesarias para dar cumplimiento a la minuta patrón y ciclo de menú. Cierre mediante radicado S2022057419 del 19 de mayo de 2022.</p>
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión, los cuales se encontraron debidamente organizados
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que atendió oportunamente a las solicitudes realizadas por la supervisión, de cada uno de los componentes técnicos y aspectos financieros.
9	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las notificaciones realizadas al supervisor sobre las visitas practicadas por los entes de control.
10	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el Asociado durante la ejecución del contrato participó en las reuniones programas por parte de la SDIS, presentando actas de las actividades realizadas.
11	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, durante la ejecución del contrato se evidenció que prestaron el servicio de manera gratuita durante el desarrollo de las visitas realizadas; dando cumplimiento con la Resolución 967 de 2007.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 27 de 53



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 28 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 28 de 58

Jardines Infantiles del Distrito Capital.				
---	--	--	--	--

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 3 Y 4

1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció la implementación de acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, por medio de piezas comunicativas difundidas por medio virtuales y sesiones presenciales. Así mismo, realizaron seguimiento oportuno en los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de las niñas y los niños.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que, durante la ejecución del convenio se evidenció que el talento humano que interactuó de forma directa con las niñas y los niños realizó prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños en diferentes momentos de la prestación de servicio. Adicionalmente, en las facturas de compra de los elementos de aseo personal, institucional y de protección personal; y en la herramienta control de entradas y salidas, se evidenció la disposición de elementos para la implementación de las practicas higiénicas y el protocolo de bioseguridad.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció el desarrollo de las acciones descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional, entre las que se encuentra la toma de medidas antropométricas y radicación de datos a la subdirección local. Contaron con los equipos antropométricos requeridos.
4	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaria Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que contó con los conceptos sanitarios favorable y favorable con requerimientos de establecimiento educativo y de área de preparación de alimentos. y realizó las solicitudes y seguimientos pertinentes para la actualización de los conceptos sanitarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 29 de 53

5	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que realizó las acciones requeridas para dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad sanitaria, registradas en las actas de inspección. E informo al supervisor de las visitas de manera oportuna.
6	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció que documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Realizaron las acciones requeridas acorde con lo descrito en los programas Limpieza y desinfección, desechos sólidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que, durante la ejecución del convenio se evidenció que implementaron acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa, con piezas comunicativas, difundidas por medios digitales y sesiones presenciales.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que durante la ejecución del convenio se evidenció que documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". Se evidenció uso de tapabocas en niñas, niños y talento humano, uso de la bolsa de papel marcada durante el momento de alimentación de los participantes para la disposición del tapabocas, distanciamiento entre los participantes y con talento humano durante los diferentes momentos del servicio y práctica frecuente de lavado de manos
9	Documentar e implementar el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	En el mes de octubre contó con observación a mejorar toda vez que realizó compra y uso de leche en polvo para la alimentación preparada. En el mes de noviembre subsanó la observación a mejorar del mes de octubre de 2021, toda vez que no realizaron compra ni uso de leche en polvo para la alimentación preparada. En el mes de abril se proyectó requerimiento con radicado S2022045211 del 28 de abril de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-1123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 29 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 30 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 30 de 58

				<p>2022, dado que en la visita realizada el 18 de abril se evidenció que el asociado no preparo la cantidad de materia prima requerida para la preparación verdura salteada del menú No. 1 del tiempo de comida almuerzo:</p> <p>1. Se requerían 1158 gramos de apio y emplearon 1000 gramos, de zanahoria se requerían 1316 gramos y emplearon 1000 gramos, de cebolla cabezona requerían 212 gramos y emplearon 150 gramos y de calabaza requerían 928 gramos y emplearon 1000 gramos.</p> <p>En el mes de mayo Se proyectó cierre del requerimiento S2022045211 del 28 de abril de 2022, dado que el asociado apporto respuesta satisfactoria mediante correo electrónico el día 9 de mayo de 2022 y en visita de verificación realizada el 12 de mayo de 2022 se evidenció que contaban con todos los alimentos en las cantidades necesarias para dar cumplimiento a la minuta patrón y ciclo de menú. Cierre mediante radicado S2022057419 del 19 de mayo de 2022.</p>
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	<p>Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que presentaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.</p> <p>Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.</p> <p>El talento humano educativo y administrativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuado de elementos de protección personal.</p>
11	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	<p>Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que, durante la ejecución del convenio se evidenció que implementaron acciones y estrategias para la promoción del manejo adecuado de alimentos en casa, con piezas comunicativas, difundidas por medios digitales y sesiones presenciales.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 31 de 53

12	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, dado que durante la ejecución del convenio se evidenció que el asociado conto con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños atendidos en el servicio.
13	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	En el mes de agosto presento observación a mejorar, toda vez que no contó con el concepto higiénico sanitario con fecha de emisión inferior a un año, para el proveedor Distribuidora de carnes La virgen de Torcoroma. En el mes de septiembre subsanó la observación a mejorar de agosto de 2022, toda vez que contaban con el Concepto higiénico sanitario favorable de la Distribuidora de carnes La virgen de la Torcoroma con NIT 88180997-8 bajo acta AS21C004561 emitido el 18 de agosto de 2022.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	En el mes de abril se proyectó requerimiento con radicado S2022045211 del 28 de abril de 2022, dado que en la visita realizada el 18 de abril se evidenció que el asociado no preparo la cantidad de materia prima requerida para la preparación verdura salteada del menú No. 1 del tiempo de comida almuerzo: 1. Se requerían 1158 gramos de apio y emplearon 1000 gramos, de zanahoria se requerían 1316 gramos y emplearon 1000 gramos, de cebolla cabezona requerían 212 gramos y emplearon 150 gramos y de calabaza requerían 928 gramos y emplearon 1000 gramos. 2. En el momento de realizar el servido hizo falta preparación verduras salteadas para 15 platos, el personal de alimentos realizó una nueva preparación, sin embargo, En el mes de mayo se proyectó cierre del requerimiento S2022045211 del 28 de abril de 2022, dado que el asociado apporto respuesta satisfactoria mediante correo electrónico el día 9 de mayo de 2022 y en visita de verificación realizada el 12 de mayo de 2022 se evidenció que contaban con todos los alimentos en las cantidades necesarias para dar cumplimiento a la minuta patrón y ciclo de menú. Cierre mediante radicado S2022057419 del 19 de mayo de 2022.
15	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado a	X	Informes de supervisión mayo - junio de	Cumplió a satisfacción con la obligación. Cabe aclarar que, durante la ejecución del convenio no se reportaron niños y niñas con



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 31 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 32 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 32 de 58

	la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			2021 a septiembre de 2022	condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
16	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, dejando registro de la entrega.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	En el mes de octubre se proyectó requerimiento dado que, en la revisión de soportes de entrega de paquete alimentario de contingencia del mes de octubre, se evidenció suministro de 250 gramos de espagueti para los niños y las niñas del esquema de Atención multimodal, siendo 500 gramos la cantidad de espagueti establecida. En el mes de noviembre se subsanó el motivo del requerimiento S202103227 del 18 de noviembre de 2021, toda vez que en la revisión de soportes de entrega de paquete alimentario de contingencia del mes de noviembre se evidenció suministro de alimentos en cantidad acorde con lo descrito en el modelo de paquete alimentario.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS APLICA

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 3 Y 4

1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que la planta física cumplió con las condiciones conforme a los estándares Técnicos.
2	Implementar el plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, conforme a las directrices emitidas por la SDIS.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que se implementó el plan Escolar Gestión de Riesgos y Cambio climático.
3	Implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación toda vez que implementó los protocolos de seguridad acorde a los estándares Técnicos.
4	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se garantizó la atención inmediata de la niña o el niño accidentado de conformidad con el procedimiento e instructivo establecido.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 33 de 53

5	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación. Se presentó conceptos técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos o radicados de seguimientos con la solicitud de la visita.
---	---	---	--	---	--

OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 3 Y 4

1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la entidad.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se evidenció la implementación de las políticas y programas del área de gestión ambiental.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación debido a que se evidenció programación y ejecución del cronograma de socializaciones de los lineamientos ambientales.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 3 Y 4

1	Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico, durante el desarrollo de las prácticas pedagógicas de cada nivel.
---	---	---	--	---	---



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 33 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 34 de 53

2	Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las practicas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	<p>En el mes de agosto de 2021, se evidenciaron que las actividades y materiales utilizados en el nivel de materno y caminadores no eran acordes con el proceso de desarrollo de los niños y las niñas</p> <p>En el mes de septiembre 2021, se evidenciaron actividades enfocadas en los intereses y necesidades de los niños y las niñas y no en los padres de familia. Así mismo, los materiales utilizados estaban acorde con las edades de los niños y las niñas. Dando solución a la observación del mes anterior.</p> <p>En el mes de febrero 2022, se verificaron las planeaciones para cada nivel, evidenciado que las descripciones de estas eran claras; sin embargo, se evidenció que registraron como estrategias pedagógicas las siguientes: show títeres, baile de integración y lectura de cuentos; las cuales no son consideradas estrategias pedagógicas y estas no están relacionadas en el proyecto pedagógico del jardín infantil.</p> <p>En el mes de marzo 2022, presentaron los formatos de planeación para cada nivel, las cuales se encontraban organizadas, las descripciones de las actividades eran claras y en los registros de las valoraciones resaltan las particularidades de cada uno de los niños y de las niñas; así mismo, se evidenció más claridad frente a la implementación de las estrategias pedagógicas relacionadas en el proyecto pedagógico del jardín infantil; subsanando observación a mejorar del mes anterior.</p>
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio presentó los mecanismos de observación por cada niño y niña, donde se evidenció las características, particularidades y procesos desarrollados, acorde con las experiencias pedagógicas.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52028651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 34 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 35 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 35 de 58

4	<p>Registrar por escrito e informar sobre cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del servicio o sea reportado por las familias al ingreso; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños.</p>	X	<p>Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022</p>	<p>En el mes de febrero 2022, el reporte de novedades de los diferentes niveles no era acorde con lo estipulado en el anexo técnico, toda vez, que este no contaba con una observación clara ni con su respectivo seguimiento; así mismo, no presentaba la firma de la profesional de atención a la primera infancia que realizó el reporte ni la del padre de familia o acudiente.</p> <p>En el nivel de párvulos 3, se presentó una salida anticipada y no se realizó el registro de manera oportuna; solo contaba con la firma del padre de familia.</p> <p>En el mes de marzo 2022, contó con el registro de novedades por cada niño y niña, se evidenció seguimiento y cierre de las situaciones especiales presentadas con los niños y niñas; así mismo, estas contaban con las firmas requeridas por el formato, subsanando observación a mejorar del mes anterior.</p> <p>En el mes de mayo 2022, durante la verificación de los formatos de novedad de los diferentes niveles, se evidenció que en el nivel de párvulos 3, no se estaba realizando de manera oportuna el reporte de novedades de inasistencia, toda vez que, el niño AACG, faltó el 05 de mayo con una convención "P", pero no contaba con reporte; así mismo la niña ARPG, faltó el 9 de mayo con una convención "P", pero no tenía reporte.</p> <p>En el nivel de pre jardín 2, algunos formatos de novedades no tenían los datos requeridos en el encabezado y el formato de novedades de la niña MSOM, tenía un registro, pero este no tenía fecha, hora ni lugar.</p> <p>En el mes de junio 2022, ddurante la verificación del formato de novedades no se evidenció adecuado diligenciamiento del instrumento de novedades, por lo que se generó una acción de mejora inmediata. El Asociado mediante correo electrónico del 10 de junio de 2022, envió los soportes donde se evidenció seguimiento a las situaciones presentadas, así como adecuado diligenciamiento del instrumento, subsanado el a mejorar del mes anterior y la situación presentada en el mes de junio.</p>
---	---	---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 36 de 53

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio realizó las entregas de informes trimestrales a padres, madres y cuidadores acorde con lo establecido en el anexo técnico.
6	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	En el mes de febrero 2022, no se evidenció ambientes pedagógicos de acuerdo con las actividades proyectadas. En el mes de marzo 2022, para el momento de la visita se evidenciaron ambientes pedagógicos en las aulas y espacios del jardín, de acuerdo con las acciones pedagógicas, dando solución a la observación del mes anterior.
7	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes frente a la participación del talento humano en las jornadas de comité ampliado desarrolladas por la SLIS.
8	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participen las y los profesionales que están en atención directa con las niñas y los niños del jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio se evidenciaron soportes del desarrollo de las jornadas pedagógicas acorde con el cronograma y a las orientaciones establecidas por la SDIS.
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio presentaron soportes frente a las diferentes actividades desarrolladas con los padres, madres, cuidadores, niñas, niños y talento humano, sobre estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil.
10	Brindar espacios para el acompañamiento de los profesionales transversales que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a los diferentes encuentros y acompañamientos realizados por los profesionales transversales.
11	Socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con padres, madres, cuidadores y talento humano, sobre el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 36 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 37 de 53

12	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio, el Asociado implemento el procedimiento de activación de rutas administrativas por restablecimiento de derechos, de acuerdo con situaciones identificadas con los niños y las niñas.
13	Contar con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso. Este documento debe ser socializado durante el tercer mes de ejecución del Convenio.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del convenio presentó soportes frente a la construcción, implementación y socialización del documento pacto de corresponsabilidad.
14	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en su resolución y las directrices emitidas por la SDIS	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio, presentó soportes de las actividades realizadas con los padres, madres, cuidadores, niños y niñas frente a transiciones efectivas y armónicas. Así mismo, presentó seguimiento al proceso al tránsito de niños y niñas a los colegios de la SED.
15	Contar con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	En el mes de agosto 2021, se generó requerimiento, ya que en las facturas de elementos de papelería se evidenciaron elementos con valores unitarios diferentes a las otras dos unidades operativas de la misma fundación, quienes cuentan con el mismo proveedor. Para el mes de septiembre 2021 se realizó seguimiento al requerimiento S2021081742 del 14/09/2021, ya que en las facturas de papelería se evidenciaron elementos con valores unitarios diferentes a las otras dos unidades operativas de la misma fundación, el Asociado presentó respuesta mediante correo electrónico del 22 de septiembre de 2021; sin embargo, en el mes de septiembre se generó una respuesta no satisfactoria, ya que las acciones del asociado no aclaran la situación toda vez que solo se ajustaron las facturas al valor más elevado. Para el mes de octubre 2021, se da visto bueno a los elementos de las facturas 34, 39



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 37 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 38 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 38 de 58

				<p>y 38 del mes de agosto, toda vez que presentaron las siguientes notas crédito en las que se ajustaron los valores unitarios de los elementos pendientes de visto bueno: Nota crédito #17 Nota crédito #14 Por lo anterior se da cierre al requerimiento S2021081742 del 14/09/2021, bajo el radicado S2022012210 del 2 de octubre de 2022.</p> <p>En el mes de febrero 2022, realizaron adquisición de material de papelería bajo la factura No. 93 del 01/02/2022 de VICENT LUKE CHOWANIEC, por valor de \$1.693.350. A la cual no se da visto bueno a los siguientes artículos, toda vez que durante la verificación de valores unitarios se identificó las siguientes situaciones: El ítem 2 "Cartón corrugado x pliego colores surtidos", presentó un valor de \$3.500", mientras que el ítem 13 de la factura No. 94 presentó un valor de \$1.200" para el Jardín Infantil San Pablo Manitas Unidas. El ítem 4 "Cartón piedra x Cuarto 2mm", presentó un valor de a \$2.000" mientras que el ítem 55 de la factura No. 96 presentó un valor de \$3.500" para el Jardín Infantil Color Kids.</p> <p>En el mes de marzo 2022, frente a la factura No. 93 del 01/02/2022 de VICENT LUKE CHOWANIEC, se dio visto bueno al Cartón corrugado x pliego colores surtidos, ya que el Asociado aportó Nota Crédito No. 40 del 30/03/2022, frente a este elemento y al Cartón piedra x Cuarto 2mm, en la cual ajusto el valor unitario, siendo este acorde con los valores unitarios del Jardín Infantil Color kids, dando solución a la observación del mes anterior.</p>
16	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del jardín Infantil.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del convenio se evidenció que el material didáctico estuvo a disposición de los niños y las niñas. Así mismo, los elementos de papelería estuvieron acorde con las practicas pedagógicas.
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO				
ESQUEMAS DE ATENCIÓN 3 Y 4				
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del convenio contó con los lineamientos del proceso de selección, así mismo presentó los soportes frente a las inducciones realizadas con el talento humano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 39 de 53

2	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que durante la ejecución del contrato el Asociado garantizó la dedicación y exclusividad del talento humano durante la jornada de atención.
3	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio presentó soportes frente a las socializaciones realizadas con el talento humano, sobre todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo.
4	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	<p>Para el mes de septiembre de 2021, el asociado no contaba con el talento humano completo.</p> <p>En el mes de octubre de 2021, no contaba con el talento humano completo para la prestación del servicio, la señora Nelsy Janeth Moreno, personal de aseo e higiene, presentó carta de renuncia el 8 de octubre y a la fecha de la visita (12 de octubre de 2021), no se tenía reemplazo.</p> <p>Para el mes de noviembre de 2021, el asociado cumplió con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos. Subsanando observación de los meses anteriores.</p>
5	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios en el jardín Infantil, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	<p>Para el mes de septiembre de 2021, el día 08 de septiembre, renunció la señora Luz Stella Jiménez, personal de servicio de alimentos, en reemplazo ingresa Sandra Milena Acosta, quien se desempeñaba como personal de aseo e higiene.</p> <p>Se expidió aval para el nuevo cargo con fecha 17 de septiembre, su cambio de contrato se realizó a partir del 9 de septiembre, dado lo anterior se generan los siguientes descuentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por no contar con aval no se reconoce pago de 8 días (9-16 de septiembre) - A la fecha de la visita no se tenía reemplazo para el perfil. <p>En el mes de octubre de 2021, presento calificación satisfactoria con la siguiente observación” Para el mes de octubre se presentaron las siguientes novedades: Yeimi Paola Martínez personal de Aseo e Higiene es trasladada de unidad operativa el 5 de octubre de 2021, en reemplazo ingresa Nelsy Janeth Moreno, quien cuenta con val</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 39 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 40 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 40 de 58

			<p>del 1 de octubre de 2021 contrato y arl del:5 de octubre de 2021</p> <p>La señora Nelsy Janeth Moreno, Personal de Aseo e Higiene, presento carta de renuncia el 8 de octubre, a la fecha de la visita 12 de octubre de 2021 no se tenía reemplazo, por lo tanto, no se reconoce pago para el perfil de 4 días (9-12 de octubre de 2021).”</p> <p>En el mes de noviembre de 2021, contó con calificación no aplica con la siguiente observación “No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes”.</p> <p>En el mes de diciembre de 2021, contó con calificación no aplica con la siguiente observación “No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes”.</p> <p>En el mes de enero de 2022, contó con calificación no aplica con la siguiente observación “No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes”.</p> <p>Para el mes de febrero de 2022, presentó calificación satisfactoria con la siguiente observación “Para el periodo verificado se presentó las siguientes novedades: Diana Mileiby Torres Fique, Personal de Servicio de alimentos se realizó cambio de perfil el 2 de febrero, en reemplazo ingresó Carmen Julia Cortes el 3 de febrero de 2022, cuenta con aval del 2/2/2022 y arl del 3/02/2022.</p> <p>Manuela Fique Díaz, apoyo administrativo, presentó renuncia el 2 de febrero de 2022, en reemplazo ingresó Diana Mileiby Torres Fique, aval del 02/02/2022 y arl del 15/01/2022”.</p> <p>En el mes de mayo de 2022, la señora Carmen Julia Cortes, personal de servicio de alimentos presentó renuncia el 30 de abril de 2022 en reemplazo ingreso Josefina Hernández Rey el 06/05/2022 con aval 03/05/2022, se proyectó descuento de 5 días (Del 01 al 05 de mayo de 2022) por no contar con el reemplazo.</p> <p>La señora Giovanna Marín, profesional en atención a la primera infancia, paso al jardín infantil San Pablo Manitos Unidas como responsable del Servicio desde el 30 de abril</p>
--	--	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 41 de 53

					de 2022, en reemplazo ingreso Jessica Valentina Estupiñan García el 6 de mayo de 2022 con aval 05/05/2022 se proyectó descuento de 5 días (Del 01 al 05 de mayo de 2022) por no contar con el reemplazo. En el mes de junio de 2022, no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes. Subsanó la observación a mejorar del mes anterior, se realizaron los descuentos proyectados.
6	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato contó con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
7	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante ejecución del contrato realizaron actividades de bienestar y satisfacción con el talento humano, presentado el cronograma y las actas de las actividades realizadas.
8	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia Social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que presentaron el formulario del estado de salud del talento humano debidamente diligenciado, durante la ejecución del contrato
9	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	En el mes de julio de 2021, no contó con el formato de verificación de elementos de bioseguridad. Para el mes de agosto de 2021, el jardín infantil contó con el formato de verificación de elementos de bioseguridad y el talento humano hace uso adecuado de los elementos; subsanando observación del mes anterior.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 3 Y 4

1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato presentó soportes frente a la construcción e implementación del plan de acción para la mejora continua.
---	--	---	--	---	---



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 41 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 42 de 53

2	Radical para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que el Asociado radicó durante la ejecución del contrato las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano por medio de correo electrónico, para verificación de cumplimiento de perfiles.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que las hojas de vida del talento se mantuvieron en las instalaciones del jardín infantil en las condiciones descritas en el componente administrativo
4	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del Convenio realizaron seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños.
5	Radical dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato crítica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que durante la ejecución del contrato se realizó la radicación de la identificación de los niños y niñas para la debida inscripción en el sistema SIRBE.
6	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	En el mes de enero de 2022, los listados de asistencia no se encontraban actualizados. Para el mes de febrero de 2022, se evidenció que los listados de asistencia se encontraban diligenciados y actualizados, subsanando la observación del mes anterior.
7	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el manejo responsable de la información de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia en la ejecución del contrato.
8	El jardín infantil debe contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez que el jardín infantil contó con Buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía durante la ejecución del contrato.
9	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio el Asociado gestionó con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-1123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 42 de 53



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 43 de 53

10	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio el Asociado contó e implementó con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.
11	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio se reportaron ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, accidentes de trabajo con el talento humano en caso de presentarse.

OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 3 Y 4

1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que dispusieron de áreas adecuadas para almacenar la documentación de acuerdo con lo establecido por la entidad; durante la ejecución del contrato
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que archivaron la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, toda vez, que durante la ejecución del convenio se evidenció un adecuado manejo y custodia de la información y no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación, durante la ejecución del contrato
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que entregaron a la Supervisión mediante correo electrónico los soportes físicos y magnéticos que se hayan producido en la ejecución del Convenio.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-1123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 43 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 44 de 53

5	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales del convenio, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que contó con espacios específicos para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información, durante la ejecución del contrato.
6	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del contrato realizaron la entrega de historias sociales de niñas ante la Subdirección Local, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas.

OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 1,2, 3 Y 4

1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que el asociado durante la ejecución del contrato contó con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social" establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación ya que garantizaron el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Así mismo contaron con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, en las historias sociales de los niños, durante la ejecución del contrato.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte del Talento Humano contratado por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	X		Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Cumplió a satisfacción con la obligación, ya que el talento humano contratado contaba con el formato de autorización de uso de datos firmado, en la ejecución del contrato.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-1123-181237-96e415-52028651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 44 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 45 de 53

OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

ESQUEMAS DE ATENCIÓN 1,2, 3 Y 4

1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Registró la actividad financiera de acuerdo con lo establecido en las NIIF
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Presentó soporte del pago de todas sus obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Realizó el pago de salarios u honorarios en los términos establecidos.
4	Presentar a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Presentó los paz y salvos de los proveedores reportados durante la ejecución de Convenio, así como del talento humano contratado.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	Durante la ejecución del Convenio el asociado presentó soportes de la ejecución de los recursos en conceptos relacionados con la prestación del servicio.
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	X	Informes de supervisión mayo - junio de 2021 a septiembre de 2022	La Supervisora para la liquidación del Convenio No. 6651 de 2021, YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER , subdirectora Local para la Integración Social de Fontibón, certifica que: 1.El Asociado FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA , a la fecha de finalización del Convenio, aportó y soportó los recursos, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, en atención a lo establecido en la cláusula Sexta Desembolsos, PARAGRAFO 2 que indica "(...) Queda entendido que el ASOCIADO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 45 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 46 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 46 de 58

				<p>sólo comprometerá los valores requeridos para la debida ejecución del Convenio, y los destinará única y exclusivamente al cumplimiento del objeto de este, sin que pueda exceder en su ejecución el monto de los recursos comprometidos por el presente documento. (...)"</p> <p>2. Certifica, que existen recursos no ejecutados de los aportes de la SDIS en dinero, por la suma CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.972.957) que obedecen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura no atendida durante la ejecución del convenio: La suma la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$2.808.728). <p>*Descuentos de talento humano durante la ejecución del convenio: suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.379.643)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos no Ejecutados por la suma la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$784.586). • Se reinvirtieron recursos de los descuentos ejecutados en los conceptos de gasto de alimentos y talento humano efectuados durante la ejecución del convenio. <p>3. Que la existencia de los valores no ejecutados está relacionada de acuerdo con lo establecido en la minuta del Convenio Clausula sexta, CLAUSULA SEXTA - DESEMBOLSOS: La Secretaría de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, de la siguiente forma:</p> <p>El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los desembolsos mensuales del Convenio se realizarán una vez se verifiquen por parte del Supervisor, los soportes de la ejecución de este. Teniendo en cuenta los DESCUENTOS si hubiese lugar a ellos, en los términos establecidos en el Anexo Técnico.</p>
--	--	--	--	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 47 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52028651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 47 de 58

				<p>4. Se aclara que la ejecución financiera final del convenio se cita en el Numeral 11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO del presente informe, el cual esta validado de acuerdo con los informes mensuales de supervisión, registros financieros mensuales, actas de visita mensuales, soportes de ejecución mensuales.</p> <p>Por lo anterior se precisa que los valores no ejecutados, no afectaron la calidad de prestación del servicio para la atención integral de las niñas y niños en primera infancia. Así mismo se certifica que durante el plazo de ejecución del Convenio el asociado remitió vía correo electrónico, los soportes de la ejecución de los recursos de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del Convenio, Nota 3 y a las directrices de la Entidad y a lo establecido en el anexo técnico del Convenio numeral 9.1 DESCUENTOS QUE SE PUEDEN GENERAR POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES</p> <p>En el mes de junio de 2021, se evidenció en las facturas de alimentos productos por encima de los precios de mercado</p> <p>Para el mes de julio de 2021, el asociado sigue presentando artículos por encima de los precios de mercado por lo que se realizaron los descuentos correspondientes, subsanado las observaciones de junio y julio, nuevamente se le recomendó verificar los precios con sus proveedores por lo que se calificó nuevamente la obligación a mejorar.</p> <p>Para el mes de agosto de 2021, el Asociado presentó las facturas N28 de fecha 27 de julio 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de \$110.100, factura N33 de fecha 11 de agosto 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de \$377.900, factura N39 de fecha 23 de agosto 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de \$321.400, la factura N34 de fecha 03 de agosto de 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de \$782.950 y la factura N38 de fecha 28 de agosto de 2021 del proveedor Vincent Luke Chowaniec Nit 700.210.439 por valor total de \$250.620.</p>
--	--	--	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0


Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 48 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 48 de 58

				<p>Las facturas anteriormente mencionadas no se tomaron en la ejecución debido a que el asociado presentó inconsistencias en los precios de resma de papel carta, caja de esferos, Tijeras, Lana, Plastilina de 250 gr, Papel Seda Mano, Palos de Paleta, algunos artículos se encuentran por encima de los precios de mercado, otros presentan diferencia en el precio unitario con respecto a los otros jardines que maneja la Fundación, por lo que se encuentra en seguimiento, se verificarán y tomarán las facturas en el siguiente mes.</p> <p>para el mes de septiembre de 2021, se toman las facturas anteriormente mencionadas, sin embargo, no se toman los siguientes artículos (resma de papel carta, caja de esferos, Tijeras, Lana, Plastilina de 250 gr, Palos de Paleta) toda vez que se encuentran en seguimiento. No se subsanó la observación del mes anterior, toda vez que, para el mes de septiembre, el Asociado continúa presentando soportes de gasto con valores por encima de los precios del mercado y otros presentan diferencia en el valor unitario con relación a los precios facturados en otros jardines de la misma fundación y del mismo proveedor, lo anterior en los conceptos de gasto de Papelería, Elementos de Aseo Personal y Elementos de Protección Sanitaria, por tanto, se proyectó requerimiento.</p> <p>para el mes de octubre de 2021, se subsanan las observaciones de agosto y septiembre frente a las facturas de papelería debido a que el asociado generó las notas crédito ajustando el valor de los artículos anteriormente mencionados. Para el mes de octubre, continúa en seguimiento debido a que se generó requerimiento S2021096742 de fecha 29/10/2021 ya que el asociado presentó soportes de gasto con valores por encima de los precios del mercado y otros presentan diferencia en el valor unitario con relación a los precios facturados en otros jardines de la misma fundación y del mismo proveedor, lo anterior en los conceptos de gasto de Papelería, Elementos de Aseo Personal y Elementos de Protección Sanitaria.</p> <p>Para el mes de noviembre el asociado presentó notas crédito ajustando los precios de los artículos que habían</p>
--	--	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021014597 – 12/05/2021
		Página: 49 de 53

				presentado diferencia por lo que se proyectó cierre del requerimiento S2021096742 de fecha 29/10/2021, subsanando las observaciones de septiembre y octubre
--	--	--	--	---

7. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO

El Asociado ejecutó el convenio, de acuerdo con el objeto contractual y obligaciones; en consecuencia, durante la ejecución del convenio no se adelantó proceso de incumplimiento ante la Oficina Asesora Jurídica y no se impusieron multas. Que a la fecha no se encuentra en curso radicado ante la Oficina Asesora Jurídica, proceso de presunto incumplimiento de obligaciones del Convenio No. 6651 de 2021, en contra del Asociado.

Lo anterior, de acuerdo a la respuesta recibida a través de correo electrónico el 21/06/2023, por la Líder Eva Patricia Sandoval Clavijo de la oficina Asesora Jurídica - Incumplimientos en el cual informo: "(...) *En atención a su solicitud nos permitimos informar que una vez consultada nuestra base de datos de las vigencias 2021 a 2023, no se encontró Proceso Administrativo Sancionatorio adelantado en relación con los siguientes convenios (...)*"

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisora y de acuerdo con los informes de supervisión suscritos y firmados por la subdirectora local de Fontibón que durante el periodo de ejecución ejerció la supervisión, JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA (del 26/05/2021 al 11/11/2021); DIEGO RAÚL ROMERO SERRANO (del 12/12/2021 al 05/12/2021) y YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER (del 06/12/2021 al 09/09/2022) certificó que, el Asociado FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA, representado por JUAN CARLOS FIQUE CORREA, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, durante el periodo del 26/05/2021 al 09/09/2022.

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de supervisora y de acuerdo con los informes de supervisión suscritos y firmados por la subdirectora local de Fontibón que durante el periodo de ejecución ejerció la supervisión, JHOAN MANUEL RODRÍGUEZ CERINZA (del 26/05/2021 al 11/11/2021); DIEGO RAÚL ROMERO SERRANO (del 12/12/2021 al 05/12/2021) y YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER (del 06/12/2021 al 09/09/2022), certificó que, el asociado FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA representado por JUAN CARLOS FIQUE CORREA, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO:

El presente convenio fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto de Inversión	No. CDP	Valor total del CDP	No. CRP	Vigencia	Valor total del CRP
7744	8403	\$714.823.316	8946	2021	\$708.823.316
7744	8320	\$193.875.316	6840	2022	\$193.875.316
7744	9045	\$140.980	6841	2022	\$140.980
7744	13152	\$186.513.740	9747	2022	\$158.269.430
Total		\$ 1.095.353.352	Total		\$ 1.061.109.042



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24 11:06:52-05:00 - Página 49 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 50 de 53

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO:

INFORMACIÓN FINANCIERA CONVENIO N° 6651 DE 2021	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$794.248.129
VALOR APORTE SDIS EN DINERO	\$708.823.316
VALOR TOTAL ASOCIADO	\$85.424.813
VALOR APORTE ASOCIADO EN ESPECIE	\$46.310.622
VALOR APORTE ASOCIADO EN DINERO	\$39.114.191
VALOR ADICIONADO MODIFICACION No. 3	\$217.349.995
VALOR APORTE SDIS EN DINERO ADICIONADO MODIFICACION No. 3	\$194.016.296
VALOR TOTAL ADICIONADO ASOCIADO MODIFICACION No. 3	\$23.333.699
VALOR APORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACION No. 3	\$12.649.698
VALOR APORTE ADICIONADO ASOCIADO EN DINERO MODIFICACION No. 3	\$10.684.001
VALOR APORTE ADICIONADO DEL CONVENIO MODIFICACION No. 4	\$177.515.143
VALOR APORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO MODIFICACION No. 4	\$158.269.430
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACION No. 4 ASOCIADO	\$19.245.713
VALOR APORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE MODIFICACION No. 4	\$10.710.461
VALOR APORTE ADICIONADO ASOCIADO EN DINERO MODIFICACION No. 4	\$8.535.252
VALOR APORTE ADICIONADO DEL CONVENIO MODIFICACION No. 5	\$679.438
VALOR APORTE ADICIONADO MODIFICACION No. 5 SDIS EN DINERO	\$0
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACION No. 5 ASOCIADO	\$679.438
VALOR APORTE ADICIONADO MODIFICACION No. 5 ASOCIADO EN ESPECIE	\$377.431
VALOR APORTE ADICIONADO MODIFICACION No. 5 ASOCIADO EN DINERO	\$302.007
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$1.189.792.705
VALOR APORTE TOTAL SDIS EN DINERO	\$1.061.109.042
VALOR APORTE TOTAL ASOCIADO	\$128.683.663
VALOR APORTE TOTAL ASOCIADO EN ESPECIE	\$70.048.212
VALOR APORTE TOTAL ASOCIADO EN DINERO	\$58.635.451
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	\$4.972.957
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTE SDIS	\$1.061.109.042
VALOR TOTAL EJECUTADO ASOCIADO	\$128.683.663
VALOR TOTAL EJECUTADO ASOCIADO ESPECIE	\$70.048.212
VALOR TOTAL EJECUTADO ASOCIADO DINERO	\$58.635.451
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO	\$1.056.136.085
VALOR A LIBERAR POR LA SDIS	\$4.972.957
VALOR NO APORTADO POR EL ASOCIADO	\$0
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	\$0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	\$1.189.792.705



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 50 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 51 de 53

El siguiente cuadro, refleja el rubro de inversión, el número de registro presupuestal y el valor que respalda el recurso del contrato:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto de inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al asociado
7744	8946	2021	\$708.823.316	\$0	\$0
7744	6840	2022	\$193.875.316	\$0	\$0
7744	6841	2022	\$140.980	\$0	\$0
7744	9747	2022	\$158.269.430	\$4.972.957	\$0
TOTAL			\$ 1.061.109.042	\$4.972.957	\$0

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO:	CERO PESOS M/CTE. (\$0)
JUSTIFICACIÓN:	No existe saldo a favor del Asociado. Durante la ejecución del Convenio se desembolsaron los recursos respecto de los soportes de ejecución presentados por el asociado.

SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	El valor a liberar a favor de la SDIS por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 4.972.957).																																										
JUSTIFICACIÓN:	<p>El valor a liberar a favor de la SDIS por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.972.957), corresponde a: I Descuentos de Cobertura no atendida por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$2.808.728), II Descuentos por Talento Humano por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.379.643), III Recursos no Ejecutados por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$784.586).</p> <p>I. Descuentos de Cobertura no atendida</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>COBERTURA 2021</th> <th>COBERTURA 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maternal</td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Caminadores</td> <td>24</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Párvulos</td> <td>40</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Prejardín</td> <td>47</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Jardín</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>117</td> <td>117</td> </tr> <tr> <td>VALOR UNITARIO</td> <td>4.470</td> <td></td> </tr> <tr> <td>VALOR ASISTENCIA</td> <td>5.883</td> <td>6.214</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DESCUENTO ALIMENTOS POR INASISTENCIA</th> </tr> <tr> <th>MES</th> <th>COBERTURA NO ATENDIDA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agosto 2022</td> <td>334</td> <td>2.075.476</td> </tr> <tr> <td>Septiembre 2022</td> <td>118</td> <td>733.252</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>452</td> <td>2.808.728</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL	COBERTURA 2021	COBERTURA 2022	Maternal	6	6	Caminadores	24	24	Párvulos	40	40	Prejardín	47	47	Jardín	-	-	TOTAL	117	117	VALOR UNITARIO	4.470		VALOR ASISTENCIA	5.883	6.214	DESCUENTO ALIMENTOS POR INASISTENCIA			MES	COBERTURA NO ATENDIDA	VALOR	Agosto 2022	334	2.075.476	Septiembre 2022	118	733.252	TOTAL	452	2.808.728
NIVEL	COBERTURA 2021	COBERTURA 2022																																									
Maternal	6	6																																									
Caminadores	24	24																																									
Párvulos	40	40																																									
Prejardín	47	47																																									
Jardín	-	-																																									
TOTAL	117	117																																									
VALOR UNITARIO	4.470																																										
VALOR ASISTENCIA	5.883	6.214																																									
DESCUENTO ALIMENTOS POR INASISTENCIA																																											
MES	COBERTURA NO ATENDIDA	VALOR																																									
Agosto 2022	334	2.075.476																																									
Septiembre 2022	118	733.252																																									
TOTAL	452	2.808.728																																									



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 51 de 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 0

Fecha: Memo I2021014597 –
12/05/2021

Página: 52 de 53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52026651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 52 de 58

II. Descuentos de Talento Humano

MES	AUSENCIAS	DIFERENCIA DE PERFIL ENTRE PROFESION AL Y TÉCNICA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	OTROS	TOTAL	OBSERVACIONES
Agosto 2022	108.633	977.700	-	1.086.333	AUSENCIAS: Jesica Valentina Estupiñan (Profesional de Atención a la Primera Infancia) el 24 de agosto (1 día). DIFERENCIA DE PERFIL ENTRE PROFESIONAL Y TÉCNICA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: Lilibeth del Carmen Sobrino 01 al 30 de agosto (30 días).
Septiembre 2022	-	-	293.310	293.310	DIFERENCIA DE PERFIL ENTRE PROFESIONAL Y TÉCNICA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: Lilibeth del Carmen Sobrino del 01 al 09 de septiembre (9 días).
TOTAL	108.633	977.700	293.310	1.379.643	


III. Recursos no Ejecutados

PRESUPUESTO NO EJECUTADO	784.586
---------------------------------	----------------

12. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

La suscrita Yury Camila López Mazutier, obrando como supervisora del convenio para efectos de liquidación, manifiesta que, en virtud del principio de buena fe, toma como evidencia la información que reposa en el expediente contractual (según los informes y modificaciones contractuales suscritos por los supervisores de la época) y de la información relacionada por parte del equipo del apoyo a la supervisión de la Subdirección para la Infancia, los cuales han servido como medio de prueba físico para elaborar el informe final de supervisión del presente convenio. Para efectos de dar continuidad a la etapa de liquidación del presente convenio informo que se realizó la consulta a través del repositorio expediente administrativo de la Entidad, y la plataforma transaccional de SECOP.

De acuerdo con las verificaciones realizadas durante la ejecución del Convenio, el Jardín Infantil presentó un buen desempeño atendiendo y dando solución a las solicitudes y recomendaciones dadas por la Supervisión para todos los componentes, dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico y Lineamientos de la SDIS. Las observaciones, fueron subsanadas y cerradas, durante la vigencia del Convenio. Presentó paz y salvos de pagos generados al Talento Humano contratado para la prestación del servicio, así como a los proveedores con quienes realizó compras para dar cumplimiento al objeto del Convenio; los soportes de la ejecución financiera del presente Convenio se encuentran contenidos en los documentos remitidos por la supervisión a la subdirección de contratación, para ser incluidos en el expediente contractual. Existen valores no ejecutados que corresponden a lo establecido en el anexo técnico del Convenio, numeral 9.1

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021014597 – 12/05/2021
		Página: 53 de 53

DESCUENTOS QUE SE PUEDEN GENERAR POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES

“La SDIS realizará descuentos en los valores a desembolsar de forma mensual, en caso de evidenciar alguna de las siguientes circunstancias: Talento humano: Durante los dos (2) primeros días calendario de incapacidad del Talento Humano, el Asociado podrá disponer del personal contemplado en la estructura, para suplir las ausencias, en atención a los perfiles e idoneidad requeridos. Sin que ello implique la aplicación de algún descuento. En los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, los mismos se analizarán por parte del supervisor del Convenio, previo conocimiento de cada caso particular. Se aplicará descuento cuando el talento humano, se encuentre ausente sin justificación o no se encuentre contratado, sin perjuicio de las facultades sancionatorias que tiene la SDIS.

Alimentos: Se aplicará descuento para este concepto de gasto, sobre el número total de cupos no atendidos, con base en la cobertura definida para el Jardín Infantil, teniendo en cuenta al valor establecido en la Estructura de Costos

Por otra parte, el convenio de asociación No. 6651 de 2021 se derivó del proceso competitivo SDIS-DCT003-2021 el cual fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II el 25 de marzo de 2021, cuando aún se encontraba vigente la declaratoria de emergencia sanitaria, el convenio tuvo inicio en la plataforma Secop II el día 26 de mayo de 2021, fecha en la que se estaba prestando servicio en alternancia en los servicios de la SDIS, situación que llevó a que se presentaran diversas situaciones que llevaron a una variación en la compra de los elementos requeridos en las unidades operativas así:

TALENTO HUMANO: Los descuentos realizados reflejan una reducción de la ejecución de recursos en este concepto.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL: Son comprados al por mayor, llevando así a la optimización de recursos en las compras que realizó el Asociado, de igual forma la generación de saldos de elementos del mes a mes minimizó las compras.

ALIMENTACIÓN: La inasistencia de los beneficiarios del servicio y los paquetes alimentarios no entregados, se reflejan en una reducción de la ejecución de recursos en el rubro de alimentos.

Las situaciones anteriormente expuestas no pusieron en riesgo la prestación del servicio, ni generaron un incumplimiento en las obligaciones pactadas con el asociado respecto de la atención de las niñas y los niños.

Fecha: 23 de noviembre de 2023.

Yury Camila López Mazutier

Subdirectora Local para la Integración Social Fontibón
Supervisora

Apoyos a la Supervisión

Elaboración:

Eugenia Peña Vargas - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava- Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente proceso pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Leidy Yolima Chaparro Puerto - Aspectos Financieros

Revisó:

Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo - Líder Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de gestión ambiental.
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza - Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 53 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 6651

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231123-181237-96e415-52028651

Creación:2023-11-23 18:12:37

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-24 11:42:18



Escanee el código
para verificación

Elaboración: JOHANA NORELA MARTIN VELASQUEZ

JOHANA MARTÍN V.

52951425

jmartinv@sdis.gov.co

Apoyo a la Supervision

Secretaria de Integracion Socioial

Elaboración: MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO

Monica Liliana Martinez Barreto

52962656

mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: JUAN PABLO MUÑOZ DE LA PAVA

Juan Pablo Muñoz de la Pava

1063285392

juanp8919m@gmail.com

Apoyo a la Supervision

Secretaría de Integración Social

Elaboración: EUGENIA PEÑA VARGAS

Eugenia Peña

37838197

epenav@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52028651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 54 de 68



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 6651

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231123-181237-96e415-52028651

Creación:2023-11-23 18:12:37

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-24 11:42:18



Escanee el código
para verificación

Revisión: YULY MARCELA RIAÑO RIVERA

Yuly Marcela Riaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: KANREN JOHANA FORERO ESPEJO

Karen Johana Forero Espejo
1030594728
kjohana9107@hotmail.com
Contratista
Secretaria de integración

Revisión: ANDREA PAOLA GAONA PRADO

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: LEIDY YOLIMA CHAPARRO PUERTO

Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 6651

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52028651

Creación: 2023-11-23 18:12:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-24 11:42:18

Firma: YURY CAMILA LOPEZ MAZUTIER

Yury Camila Lopez Mazutier

52703708

yclopezm@sdis.gov.co

Subdirectora Local para la integración social de Social Fontibón
SDIS

Revisión: PAULA ANDREA SOLANO REY

Paula Andrea Solano Rey

53160042

psolano@sdis.gov.co

Contratista

Revisión: JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES

Johana Isleny Huertas Torres

52830500

jhuertas@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Revisión: MARTHA CECILIA SANCHEZ VELOZA

Martha Sanchez Veloz

27984359

msanchezv@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52028651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 56 de 68



REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 6651

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52028651

Creación: 2023-11-23 18:12:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-24 11:42:18

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-11-23 18:12:39 Lec.: 2023-11-23 18:13:05 Res.: 2023-11-23 18:13:26 IP Res.: 186.84.89.206
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-23 18:13:26 Lec.: 2023-11-23 18:32:52 Res.: 2023-11-23 20:01:05 IP Res.: 186.102.95.204
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-23 20:01:05 Lec.: 2023-11-24 06:33:37 Res.: 2023-11-24 06:33:55 IP Res.: 191.156.236.95
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-11-24 06:33:55 Lec.: 2023-11-24 08:45:43 Res.: 2023-11-24 08:45:52 IP Res.: 200.118.61.53
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-24 08:45:52 Lec.: 2023-11-24 08:53:12 Res.: 2023-11-24 08:53:26 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-24 08:53:26 Lec.: 2023-11-24 09:11:36 Res.: 2023-11-24 09:11:42 IP Res.: 191.156.154.175
Revisión	Karen Johana Forero Espejo kjohana9107@hotmail.com Contratista Secretaria de integración	Aprobado	Env.: 2023-11-24 09:11:42 Lec.: 2023-11-24 09:24:27 Res.: 2023-11-24 09:24:31 IP Res.: 191.95.51.71
Revisión	Yuly Marcela Riaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-24 09:24:31 Lec.: 2023-11-24 09:24:39 Res.: 2023-11-24 09:24:47 IP Res.: 186.29.180.77
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-24 09:24:47 Lec.: 2023-11-24 09:26:29 Res.: 2023-11-24 09:26:34 IP Res.: 200.118.61.53



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52028651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Pagina 57 de 68





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52028651
2023-11-24T15:06:52-05:00 - Página 58 de 58

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 6651

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20231123-181237-96e415-52028651

Creación: 2023-11-23 18:12:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-24 11:42:18

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-24 09:26:34 Lec.: 2023-11-24 09:26:52 Res.: 2023-11-24 09:26:57 IP Res.: 191.102.197.211
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-11-24 09:26:57 Lec.: 2023-11-24 09:30:50 Res.: 2023-11-24 09:30:54 IP Res.: 191.95.167.177
Firma	Yury Camila Lopez Mazutier yclopezm@sdis.gov.co Subdirectora Local para la integración s SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-24 09:30:54 Lec.: 2023-11-24 11:14:25 Res.: 2023-11-24 11:42:18 IP Res.: 186.102.19.216